

## LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS Y SU DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

INVITAN:

A hacer parte de su publicación periódica  
“TRANSITEMOS 2020”

Que en su 7ª edición estará dedicado a  
“BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL DESDE LO LOCAL PARA EL  
ALCANCE DE LOS OBJETIVOS DEL SEGUNDO DECENIO DE ACCIÓN POR LA  
SEGURIDAD VIAL 2021 - 2030”

### *La Federación Colombiana de Municipios y la Gestión del Conocimiento sobre y para la Seguridad vial.*

La Federación Colombiana de Municipios es la entidad que cataliza el desarrollo territorial y el empoderamiento municipal, siendo voceros y representantes de los gobiernos locales, generando conocimiento, innovación y oportunidades de desarrollo sostenible, para lograr el desarrollo integral del país desde los municipios. En tal sentido, sus objetivos estratégicos incluyen incrementar el valor que entrega a los municipios mediante nuevas líneas de soluciones que faciliten el empoderamiento de los mismos, fortalecer la estrategia de consecución de recursos para la generación de proyectos de impacto en el territorio, gestionar con efectividad el **Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito** y convertirse en referente de conocimiento facilitando la operación de la FCM como “Laboratorio de innovación y aprendizaje municipal”

Así mismo, la Federación Colombiana de Municipios está autorizada por la Ley para implementar y mantener actualizado a nivel nacional el **Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (Simit)**, un sistema que integra el registro de infractores a nivel nacional y controla la realización de trámites relacionados con las infracciones a las normas de tránsito. En este contexto, la Federación Colombiana de Municipios a través de la Dirección Nacional Simit, desde su inicio, sirve institucionalmente como organismo de apoyo a las autoridades de tránsito territoriales en la administración del sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito.

Por otro lado, en el año 2015 la Federación Colombiana de Municipios a través de la Dirección Nacional Simit amplió su alcance en la generación de información estadística, a través de la primera publicación de su libro “Transitemos”, elaborado con base en el ejercicio de la investigación cuantitativa, que describe el comportamiento de las multas y sanciones por infracciones de tránsito a nivel nacional; útil para los formuladores y evaluadores de políticas de seguridad vial. Este anuario estadístico está dirigido a las

autoridades municipales, departamentales y nacionales de tránsito y transporte del país, así como a las universidades, grupos de investigación, medios, y a todos los actores públicos y privados, interesados en la seguridad vial y el cumplimiento de las normas de tránsito.

En el marco de este objetivo y con el firme propósito de continuar generando espacios para facilitar procesos de socialización y gestión del conocimiento relacionados con el tránsito, el transporte y la seguridad vial, la Federación Colombiana de Municipios a través de la Dirección Nacional Simit y su Observatorio Colombiano de Infracciones de Tránsito (OCINT) han venido incorporando en el Transitemos, además del análisis estadístico, diversos artículos que enriquezcan el conocimiento sobre las problemáticas y alternativas de solución relacionados como se indicó, con el tránsito, el transporte y la seguridad vial en el país.

## Presentación

La Asamblea General de Naciones Unidas proclamó el pasado mes de agosto de 2020 mediante la Resolución 74/299, el periodo 2021-2030 como *Segundo Decenio de Acción por la Seguridad Vial* con la meta de reducir las muertes y lesiones en el tráfico en 50 % entre 2021 y 2030.

El decenio busca promover un enfoque integrado de la seguridad vial encuadrado en la filosofía del Sistema Seguro, basado en aceptar que el ser humano comete errores y es necesario buscar un sistema de transporte que se anticipe y acomode a esos errores y prevenga las consiguientes muertes y lesiones graves.

Para conseguirlo, la ONU insta a los países a garantizar la seguridad y protección de todos los usuarios de la vía –haciendo especial hincapié en los vulnerables (ciclistas, peatones y motoristas)– mediante infraestructuras más seguras que tengan en cuenta las necesidades de todos sus usuarios y modos de transporte. Modos de transporte que sean medioambientalmente saludables y seguros, promoviendo la movilidad en bicicleta. También pide medidas para promover el conocimiento y la sensibilización de la población a través de la educación, formación y las campañas de divulgación, que la seguridad vial se incluya en la planificación urbanística, se incentive el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías, o la implicación de las empresas.

En esta resolución además de reconocer que la seguridad vial exige abordar cuestiones más amplias del acceso equitativo a la movilidad y que la promoción de los medios de transporte sostenibles, en particular la seguridad del transporte público y de los desplazamientos a pie y en bicicleta, es un elemento clave de la seguridad vial, insta a los Estados miembros a que compartan las mejores prácticas en materia de causas y prevención de accidentes de tránsito.

En este contexto, la Federación Colombiana de Municipios le invita a postular su experiencia

en relación con “BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL DESDE LO LOCAL PARA EL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS DEL SEGUNDO DECENIO DE ACCIÓN POR LA SEGURIDAD VIAL 2021 - 2030” para ser incluidos en la séptima versión “Transitemos 2020”.

## Bases de la convocatoria

### I. CRITERIOS DE LA BUENA PRÁCTICA POSTULADA

La buena práctica<sup>1</sup> deberá cumplir con los siguientes criterios:

- **Solucionar un problema:** Relevancia de la buena práctica para la mejora del tránsito y/o el transporte en condiciones de seguridad vial.
- **Sostenibilidad:** Contar con los mecanismos que permitan involucrar a los actores en la implementación de la buena práctica y contar con los recursos necesarios para mantenerse por un largo tiempo.
- **Innovación:** Originalidad y contar con suficientes evidencias de su aplicación y aporte e incorporar nuevos elementos de actuación para lograr avanzar hacia la movilidad segura.
- **Impacto:** Contar con resultados tangibles o verificables en términos de reducción de la siniestralidad vial y sus consecuencias muertes y lesiones .
- **Replicable:** Posibilidad de adaptación para la implementación en otras organizaciones, comunidades o contextos.

### II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.

La Federación Colombiana de Municipios verificará que se cumpla con los requisitos solicitados para registrar su participación y acreditará su inscripción mediante un número de folio, el cual dará a conocer a través de los datos de contacto suministrados por los postulantes.

### III. COMITÉ EVALUADOR.

La evaluación de las experiencias postuladas para ser consideradas como “buena práctica” estará a cargo de un Comité Interno de la Dirección Nacional del Simit constituido para el Transitemos 2020.

### IV. FECHAS DE POSTULACIÓN.

---

<sup>1</sup> Se entiende como buena práctica todas las acciones puntuales, programas, proyectos o campañas que tienen como propósito mejorar una situación problemática.

**Las inscripciones se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de junio de 2021 a las 23:59 horas, al correo electrónico [ocin@fcm.org.co](mailto:ocin@fcm.org.co)**

## V. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA.

### 5.1 IDENTIFICACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

#### a. Nombre o denominación de la experiencia

*Este espacio es necesario para identificar la experiencia. Si no tiene un nombre "formal" es necesario identificarla de alguna manera: "programa, proyecto, iniciativa, etc."*

#### b. Palabras clave

*Introduzca al menos tres palabras clave que identifique la experiencia*

#### c. Ubicación geográfica

**Departamento**

**Municipio**

**Barrio o Vereda (Opcional)**

#### d. Alcance

Nacional

Regional

Local

*Nacional: Si la experiencia tiene desarrollo en toda Colombia. Regional: Si el cubrimiento se extiende a más de un departamento. Local: Si la experiencia tiene desarrollo en un único departamento o municipio y si no se extiende más allá de este. Si se tiene una cobertura diferente; por ejemplo, comuna de un Municipio, esta información se puede incluir en el espacio correspondiente a la descripción de la experiencia*

#### e. Responsable de la experiencia (Organización o persona)

**Nombre de la persona de contacto**

**Teléfono de contacto**

**Correo electrónico**

**Dirección**

**Organización (Si aplica)**

*Estos datos son necesarios para establecer contacto con la experiencia. Por favor asegúrese de que sean correctos.*

## 5.2 . CARACTERÍSTICAS DE LA EXPERIENCIA/BUENA PRÁCTICA

a. ¿Cuándo surgió?

Mes

b. ¿Esta experiencia continúa realizándose?

Año

Sí  No

c. Si ya terminó, ¿cuándo terminó?

Mes

Año

d. ¿Quién promovió y/o participó en la buena práctica? *(Admite múltiple respuesta)*

La comunidad

Una (s) ONG

Una iglesia

Un sindicato

Una entidad o institución gubernamental

Otro

Una organización

Academia

Empresa privada

Un gremio

Entidad de cooperación internacional

¿Cuál?

*En caso de seleccionar "otro", en este campo, señale quién fue el promotor de la experiencia.*

e. **Situación de partida: ¿Qué situación o situaciones en concreto llevaron a desarrollar la buena práctica?**

*Haga una pequeña descripción informativa sobre las condiciones, contexto o circunstancias que se vivían y que llevaron a tomar la determinación de actuar. Haga una descripción de aquellos factores que fueron determinantes para iniciar la experiencia y del problema que se quería solucionar. Sería interesante apuntar los antecedentes cuantitativos y cualitativos del diagnóstico que lo justifica. Así mismo, incluya una pequeña descripción del contexto donde se sitúa la experiencia desarrollada y de aquellos aspectos que formaban parte de las circunstancias contextuales y temporales que lo rodearon, justificando su relevancia. (Máximo 2 páginas tamaño carta. Letra Arial 11, espacio sencillo)*

f. **Descripción de la buena práctica**

*Explíquela brevemente. Tenga en cuenta los aspectos más significativos de la experiencia. Escriba cuál es el proceso que se lleva a cabo, qué es lo que se hace. Aquí se desea conocer en términos precisos la naturaleza de la iniciativa, proceso o proyecto en desarrollo. Señale qué se propone la buena práctica. (Máximo 1 páginas tamaño carta. Letra Arial 11, espacio sencillo)*

g. **Liste los objetivos de la buena práctica. ¿Qué propone la buena práctica o qué se quiere alcanzar?**

Relacione los objetivos que se quieren alcanzar con la puesta en marcha de la práctica y establezca su relación con los resultados esperados.

#### h. Acciones y/o actividades

Realice una relación de las acciones emprendidas durante el desarrollo de la práctica para la consecución de los objetivos marcados. Subraye las más importantes y póngalas en relación con los objetivos enumerados anteriormente. Sería interesante facilitar la mayor información en cuanto al diseño de la experiencia, su ejecución, evaluación, mantenimiento y posterior seguimiento. (Máximo 1 páginas tamaño carta. Letra Arial 11, espacio sencillo)

#### i. Resultados de la buena práctica.

Escriba aquí aquellos resultados que sea posible identificar y verificar, así no sean cuantificables, que tengan efectos diversos, o escalas distintas respecto a los motivos que llevaron a poner en marcha la iniciativa. Exponga el grado de afinidad entre los objetivos planteados inicialmente y los resultados obtenidos. (Máximo 1 páginas tamaño carta. Letra Arial 11, espacio sencillo)

#### j. ¿Quiénes se benefician de la buena práctica?

Liste los beneficiarios de la buena práctica

**k. ¿Qué tipo de beneficios reciben las personas, organizaciones o instituciones incluidas en la iniciativa?**  
Aquí describa lo mejor posible los beneficios. (Máximo 1 página tamaño carta. Letra Arial 11, espacio sencillo)

#### l. Fortalezas de la buena práctica

Describa aquí los aspectos que se identifiquen como fortalezas de la iniciativa y que evidencien:

- **Innovación:** Debe ser una propuesta nueva o adaptada en procura de eliminar las consecuencias de la siniestralidad vial.
- **Sostenibilidad:** Sería interesante que se subrayaran algunas estrategias específicas que se han planteado para garantizar el mantenimiento de la práctica. Por ejemplo, las relacionadas con capacidad institucional, socioeconómica y política de mantenerse y actuar en circunstancias cambiantes (entorno).
- **Eficacia en las acciones:** Cada experiencia debe contar con resultados tangibles o verificables en términos de promoción de la seguridad vial.
- **Capacidad de réplica:** Actividades o metodologías que puedan ser adoptados por otras comunidades o que sirvan de guía para nuevos procesos.

(Máximo 1 páginas tamaño carta. Letra Arial 11, espacio sencillo)

#### m. ¿Qué obstáculos ha tenido que superar la buena práctica?

Describa los obstáculos, es decir, aquello que da cuenta de las carencias y limitaciones de la buena práctica (Máximo 1 página tamaño carta. Letra Arial 11, espacio sencillo)

#### n. ¿Qué tipo de apoyo ha recibido la buena práctica?

Económico	<input type="checkbox"/>	Técnico	<input type="checkbox"/>
Logístico	<input type="checkbox"/>	Formativo	<input type="checkbox"/>
Informativo	<input type="checkbox"/>	Solidaridad	<input type="checkbox"/>
Reconocimiento público	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>

¿Cuál?

En caso de seleccionar "otro", en este campo, señálelo (Admite múltiple respuesta)

**Económico:** Si el apoyo recibido ha sido proveniente de aportes económicos o de donaciones.

**Técnico:** El apoyo corresponde a asesorías técnicas para la realización de la experiencia.

**Logístico:** Cuando el apoyo corresponde a una ayuda para la realización en concreto de una obra.

**Formativo:** Cuando el apoyo ha sido pedagógico o de capacitación.

**Informativo:** Cuando se recibe ayuda en cuanto a difusión de información, compartir información u otorgamiento de materiales informativos.

**Solidaridad:** Cuando el apoyo en el que se ha recibido solidaridad no necesariamente es de orden económico.

**Reconocimiento público:** Correspondiente a la legitimidad que se tiene hacia fuera de la institución.

**Otro:** Si el apoyo recibido no se encuentra cubierto por las anteriores opciones, marque esta opción y describa el tipo de apoyo recibido.

**o. ¿De quién o quiénes se ha recibido ese apoyo?**

Escriba aquí una descripción breve de cada tipo de apoyo recibido. Así mismo, describa de quién o quiénes ha recibido cada tipo de apoyo

## VI. NOTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS SELECCIONADAS

La Federación Colombiana de Municipios dará a conocer las buenas prácticas seleccionadas a través de los datos de contacto suministrados por los/las postulantes y mediante la publicación en la página web de la Federación Colombiana de Municipios ([www.fcm.org.co](http://www.fcm.org.co))

En caso de ser seleccionado deberá diligenciar un formato de consentimiento para publicar el cual se remitirá al correo de contacto en el momento de la aceptación.

## VII. CRONOGRAMA

Actividad	Abril	Mayo	Junio	Julio
Apertura de convocatoria	Abril 12			
Recepción de postulaciones	Hasta el 30 de Junio			
Evaluación de postulaciones		Hasta el 9 de julio		
Publicación de buenas prácticas seleccionadas para Transitemos 2020				12 de julio